

INFORME DE EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE REVISOR FISCAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL – EPA CARTAGENA.

En cumplimiento del cronograma definido para el proceso de convocatoria pública para la elección del Revisor Fiscal y su Suplente del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, y conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 086 del 12 de agosto de 2010, se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2025 la reunión de evaluación de propuestas y hojas de vida por parte de los miembros del Consejo Directivo.

El proceso de convocatoria fue publicado en la página web institucional del EPA Cartagena y en el periódico Caracol Radio, garantizando la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

De acuerdo con el cronograma previamente aprobado, la convocatoria se mantuvo abierta entre el 28 de octubre y el 6 de noviembre de 2025, recibándose un total de veintiuna (21) propuestas, entre personas naturales y jurídicas, las cuales fueron remitidas al correo institucional dispuesto para el proceso: secretariaprivada@epacartagena.gov.co.

Posteriormente, durante la sesión del 10 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo realizó la revisión y análisis de los documentos presentados, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 086 y los términos definidos en el aviso de convocatoria.

En consecuencia, el presente informe consolida los resultados de la evaluación de hojas de vida y propuestas, con base en los criterios técnicos, jurídicos y financieros establecidos, y será el insumo para la etapa final del proceso de elección del Revisor Fiscal y su Suplente, programada para el día 24 de noviembre de 2025.

2. Metodología de Evaluación

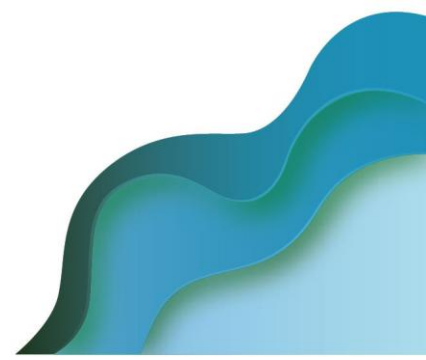
La evaluación de las veintiuna (21) propuestas recibidas entre personas naturales y jurídicas se desarrolló conforme al cronograma establecido.

Durante la sesión de evaluación del 10 de noviembre de 2025, los miembros del Consejo Directivo realizaron el análisis documental y técnico de cada una de las propuestas, aplicando los criterios establecidos en el acuerdo 086 donde se enuncian los requisitos, conforme a las siguientes categorías:

2.1. Revisión de Requisitos Generales

Cada participante debía acreditar los siguientes requisitos básicos:

- a. Ser Contador Público titulado,
- b. Tarjeta profesional vigente.
- c. Contar con título de postgrado
- d. Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.
- e. Tener domicilio en Colombia.



El cumplimiento de estos requisitos fue verificado a través de los soportes presentados en las hojas de vida, certificados de estudios, certificaciones laborales y antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.

2.2. Documentos Soporte Evaluados

Según el tipo de participante, se revisaron los siguientes documentos:

A. Personas Naturales

- Hoja de vida con los respectivos soportes.
- Copia del acta de grado o diploma.
- Tarjeta profesional de Contador Público.
- Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.
- Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.
- Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.
- Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.
- Valor económico de la propuesta.

B. Personas Jurídicas

- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Hoja de vida de la firma con los respectivos soportes.
- Tarjeta de registro e inscripción vigente en la Junta Central de Contadores.
- Certificado de vigencia de la inscripción
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual atenderá el contrato
- Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.
- Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al que se realiza la designación.

- Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vidas como las funciones que desempeñará cada uno.
- Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención
- Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato
- Alcance de la revisoría fiscal con indicación de la metodología a aplicar
- Valor económico de la propuesta.

Tipo de participante **Propuestas recibidas**

Personas naturales	17
Personas jurídicas	4
Total	21

3. PROPUESTAS PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES

ítem	Nombre	ZAILETH IBARGUEN
1.	Identificación	
2.	Fecha de recibo propuesta	28/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (PSICOLOGA)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	NO PRESENTO
9.	Copia del acta de grado o diploma.	NO PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO PRESENTO
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Ítem	Nombre	ALDAIR JOSÉ BLANQUICETT JARABA
1.	Identificación	1143401990
2.	Fecha de recibo propuesta	28/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (TECNÓLOGO)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO CUMPLE (TECNÓLOGO)
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE (TECNÓLOGO)
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE (TECNÓLOGO)
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE
9.	Copia del acta de grado o diploma.	SI PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Ítem	Nombre	LIZETH CAROLINA MATOS SARMIENTO
1.	Identificación	
2.	Fecha de recibo propuesta	28/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (TÉCNICA)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	NO PRESENTO
9.	Copia del acta de grado o diploma.	NO PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Ítem	Nombre	LORAINÉ PÉREZ LEÓN
1.	Identificación	1.047.452.789
2.	Fecha de recibo propuesta	29/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (TECNOLOGA)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO CUMPLE (TECNOLOGA)
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE
9.	Copia del acta de grado o diploma.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Ítem	Nombre	MARIA MERCEDES SILVA GOMEZ
1.	Identificación	
2.	Fecha de recibo propuesta	28/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (ING. ALIMENTOS)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO PRESENTO
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	NO PRESENTO SOPORTES
9.	Copia del acta de grado o diploma.	NO PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Ítem	Nombre	WILLIAM PORTO ACOSTO
1.	Identificación	1047487659
2.	Fecha de recibo propuesta	28/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (TRABAJADOR SOCIAL)
4.	Tarjeta profesional vigente.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	NO PRESENTO SOPORTES
9.	Copia del acta de grado o diploma.	NO PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Ítem	Nombre	GUSTAVO PEÑA DE LA ROSA
1.	Identificación	1001975117
2.	Fecha de recibo propuesta	28/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (EGRESADO NO GRADUADO)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	NO PRESENTO SOPORTES
9.	Copia del acta de grado o diploma.	NO PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Item	Nombre	WILLY WILSON GAVIRIA MANGONES
1.	Identificación	
2.	Fecha de recibo propuesta	28/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (JARDINERO)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	NO PRESENTO SOPORTES
9.	Copia del acta de grado o diploma.	NO PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	SI PRESENTO INCOMPLETOS
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Item	Nombre	ANGELA RITA ROJAS RODRIGUEZ
1.	Identificación	1.051.736.339
2.	Fecha de recibo propuesta	28/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (GESTIÓN ADMINISTRATIVA)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE
9.	Copia del acta de grado o diploma.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	PRESENTO INCOMPLETOS
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Item	Nombre	CAMILO ANDRES MEDRANO MORALES
1.	Identificación	1.128.049.555
2.	Fecha de recibo propuesta	29/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (BACHILLER)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE
9.	Copia del acta de grado o diploma.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE (BACHILLER)
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	PRESENTO INCOMPLETOS
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Item	Nombre	LUZ GREYLYS ÁLVAREZ ANAYA
1.	Identificación	
2.	Fecha de recibo propuesta	29/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (TECNO ADMÓN)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE
9.	Copia del acta de grado o diploma.	NO CUMPLE (TECNO ADMÓN)
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	PRESENTO INCOMPLETOS
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Item	Nombre	JOSE ULISES LUNA PRIMERA
1.	Identificación	1.047.471.111
2.	Fecha de recibo propuesta	30/11/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO CUMPLE (ABOGADO)
4.	Tarjeta profesional vigente.	SI PRESENTA, PERO NO CUMPLE (ABOGADO)
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLEN
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE
9.	Copia del acta de grado o diploma.	NO CUMPLE (TECNO ADMÓN)
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	PRESENTO INCOMPLETOS
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

ítem	Nombre	LIBARDO MARTINEZ RODRIGUEZ
1.	Identificación	1.047.499.293
2.	Fecha de recibo propuesta	29/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	SI CUMPLE
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO LO ADJUNTA, PERO SE PUDO VALIDAR
5.	Contar con título de postgrado	SI CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	SI PRESENTO, PERO NO CUMPLE
9.	Copia del acta de grado o diploma.	SI PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO LO ADJUNTA, PERO SE PUDO VALIDAR
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO LO ADJUNTA, PERO SE PUDO VALIDAR
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE, CON LA EXPERIENCIA
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Item	Nombre	BRAYAN CARRILLO CORDOBA
1.	Identificación	
2.	Fecha de recibo propuesta	29/10/2025
3.	Ser Contador Público titulado	NO SE PUEDO VALIDAR (NO PRESENTA SOPORTES)
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO SE PUEDO VALIDAR (NO PRESENTA SOPORTES)
5.	Contar con título de postgrado	NO CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	NO SE PUEDO VALIDAR (NO PRESENTA SOPORTES)
9.	Copia del acta de grado o diploma.	NO PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO SE PUEDO VALIDAR (NO PRESENTA SOPORTES)
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	NO SE PUEDO VALIDAR (NO PRESENTA SOPORTES)
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO SE PUEDO VALIDAR (NO PRESENTA SOPORTES)
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO CUMPLE
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	NO PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO

Item	Nombre	MARIA CANDIA DEL VALLE PEREZ
1.	Identificación	1047454663
2.	Fecha de recibo propuesta	1/11/2025
3.	Ser Contador Público titulado	SI CUMPLE
4.	Tarjeta profesional vigente.	NO PRESENTO, PERO SE PUDO VALIDAR
5.	Contar con título de postgrado	SI CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	SI PRESENTO
9.	Copia del acta de grado o diploma.	SI PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	NO PRESENTO, PERO SE PUDO VALIDAR
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	SI PRESENTO
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO CUMPLE, DE ACUERDO CON LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ADJUNTOS SON EN TOTAL 2 años, 7 meses y 29 días.
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	PRESENTO CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTA EL VALOR DE LOS ACTIVOS
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	SI PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	SI PRESENTO \$4.870.500

ítem	Nombre	JACKELINE NARVAEZ MORENO	CLARA INÉS LÓPEZ ARÉVALO
1.	Identificación		
2.	Fecha de recibo propuesta	6/11/2025	6/11/2025
3.	Ser Contador Público titulado	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ECÓNOMISTA)
4.	Tarjeta profesional vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE (ECÓNOMISTA)
5.	Contar con título de postgrado	NO PRESENTA CERTIFICADO	SI CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO APORTA CERTIFICADOS QUE PERMITAN VALIDAR LA EXPERIENCIA	NO CUMPLE
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	PRESENTA HOJA DE VIDA PERO SIN SOPORTES DE EXPERIENCIA	SI PRESENTO
9.	Copia del acta de grado o diploma.	SI PRESENTO	SI PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	SI PRESENTO	NO CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	SI PRESENTO	NO CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	SI PRESENTA	NO PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	NO APORTA CERTIFICADOS QUE PERMITAN VALIDAR LA EXPERIENCIA	NO CUMPLE
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	NO PRESENTO	NO PRESENTO
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	SI PRESENTO	SI PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	NO PRESENTO	NO PRESENTO

Item	Nombre	DORIS ZULEIMA ACUA CLERMONT
1.	Identificación	
2.	Fecha de recibo propuesta	6/11/2025
3.	Ser Contador Público titulado	SI CUMPLE
4.	Tarjeta profesional vigente.	SI CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	SI CUMPLE
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	SI CUMPLE, 7 años y 4 meses
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Hoja de vida con los respectivos soportes.	SI PRESENTO
9.	Copia del acta de grado o diploma.	SI PRESENTO
10.	Tarjeta profesional de Contador Público.	SI CUMPLE
11.	Certificado de inscripción y vigencia en la Junta Central de Contadores.	SI CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.	SI PRESENTO
13.	Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.	SI CUMPLE, supera lo 5 años de experiencia profesional.
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad (con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior), debidamente soportados con copias de los contratos y certificados de existencia y representación legal de las empresas contratantes.	PRESENTO CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL, SIN EMBARGO, NO PRESENTA EL VALOR DE LOS ACTIVOS
15.	Alcance de la revisoría fiscal, indicando metodología a aplicar.	SI PRESENTO
16.	Valor económico de la propuesta	SI PRESENTO \$8.000.000

4. PROPUESTAS PRESENTADAS POR PERSONAS JURÍDICAS

Item	Razón Social	BAKERTILLY COLOMBIA LTDA
1.	Identificación	8002494495
2.	Fecha de recibo propuesta	6/11/2025
3.	Ser Contador Público titulado	SI CUMPLE AUDITOR PRINCIPAL
4.	Tarjeta profesional vigente.	SI CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	SI CUMPLE,AUDITOR PRINCIPAL
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	De acuerdo con las certificaciones anexadas, no cumple con el tiempo requerido en el requisito. (1 año y 11 meses)
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Certificado de Existencia y Representación Legal	SI PRESENTA
9.	Hoja de vida de la firma con los respectivos soportes.	SI PRESENTA
10.	Tarjeta de registro e inscripción vigente en la Junta Central de Contadores.	SI PRESENTA
11.	Certificado de vigencia de la inscripción	SI CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual atenderá el contrato	SI PRESENTA
13.	Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.	SI CUMPLE, Matricula del 02 de Mayo de 2006
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al que se realiza la designación	PRESENTO DOS CERTIFICACIONES QUE CUMPLEN CON EL REQUISITO CON EL SECTOR PRIVADO
15.	Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vidas como las funciones que desempeñará cada uno.	SI PRESENTO
16.	Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención	SI PRESENTO
17.	Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato	SI PRESENTO
18.	Alcance de la revisoría fiscal con indicción de la metodología a aplicar	SI PRESENTO
19.	Valor económico de la propuesta.	SI PRRESENTO 9.350.000 + IVA

Ítem	Razón Social	KRESTON COLOMBIA
1.	Identificación	800059311-2
2.	Fecha de recibo propuesta	6/11/2025
3.	Ser Contador Público titulado	SI CUMPLE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
4.	Tarjeta profesional vigente.	SI CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	SI CUMPLE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	SI CUMPLE,
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Certificado de Existencia y Representación Legal	SI CUMPLE
9.	Hoja de vida de la firma con los respectivos soportes.	SI PRESENTO
10.	Tarjeta de registro e inscripción vigente en la Junta Central de Contadores.	SI CUMPLE
11.	Certificado de vigencia de la inscripción	SI CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual atenderá el contrato	SI CUMPLE
13.	Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.	SI CUMPEL, fecha de matricula 27 de marzo 1989
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al que se realiza la designación	SI PRESENTO CERTIFICADO DE TRANSCARIBE S.A* E.S.E. HOSPITAL METROSALUD
15.	Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vidas como las funciones que desempeñará cada uno.	SI CUMPLE
16.	Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención	SI CUMPLE
17.	Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato	SI CUMPLE
18.	Alcance de la revisoría fiscal con indicción de la metodología a aplicar	SI CUMPLE
19.	Valor económico de la propuesta.	SI PRESENTO \$6.700.000 INCLUIDO IVA

*En la revisión de las propuestas realizadas la consejera delegada del Ministerio solicitó aclarar si Transcaribe S.A, es una entidad pública para acreditar la experiencia de los ítems 6 y 14 de la propuesta presentada, por lo cual se concluye qué: TRANSCARIBE S.A., es una sociedad industrial y comercial del estado, por acciones, constituida entre entidades públicas del orden Distrito bajo la forma de sociedad anónima de carácter comercial con aportes públicos, autorizada mediante Acuerdo 004 del 19 de febrero de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, constituida mediante Escritura Pública 0654 de julio 18 de 2003, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Cartagena el 5 de agosto de 2003. la cual tiene el carácter de titular del Sistema TRANSCARIBE.

De conformidad con el Artículo 14. Modificado por la Ley 1474 de 2011, **artículo 93. Del régimen contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, sus filiales y empresas con participación mayoritaria del Estado.** Modifíquese el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes.

Y por último el concepto N° **361881 de 2020** de la Función Pública refiriéndose a Transmilenio S.A que tiene la misma naturaleza jurídica que Transcribe S.A determina que:

"La naturaleza jurídica de Transmilenio S.A. es entonces, la de una sociedad anónima constituida por cinco entidades públicas distritales, lo que significa que es una sociedad pública de las que menciona la ley referente a la organización de la administración pública, la 489 de 1998, en sus artículos 38 numeral 2 literal f) y parágrafo 1, 68 primer inciso, ley que, conviene anotar, se aplica al Distrito Capital, entre otros temas, en cuanto a las características y el régimen de las entidades descentralizadas, conforme lo disponen el parágrafo del artículo 2 y el parágrafo 1 del artículo 68 de la misma.

Adicionalmente, se puede señalar que Transmilenio S.A. es una entidad descentralizada por servicios, pues tiene personería jurídica y está destinada a la organización del servicio de transporte público masivo de pasajeros, y es indirecta en la medida en que fue constituida por una entidad descentralizada territorialmente, el Distrito Capital, y cuatro entidades descentralizadas por servicios.

En relación con el régimen jurídico que le es aplicable, el parágrafo 1 del artículo 38 de la ley 489 de 1998 dispone que las sociedades públicas se someten al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado y, para el caso de Transmilenio S.A., así lo estipula el artículo 55 de los estatutos de la empresa protocolizados en la citada escritura de constitución, cuando establece:

"Presupuesto y contabilidad. En materia presupuestal y contable se le aplicarán a la sociedad, en su condición de sociedad entre entidades públicas, las normas presupuestales, fiscales y de contabilidad pública, aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado del orden municipal, las cuales deberán armonizarse con la naturaleza societaria de la compañía en lo que a ello hubiere lugar".

Las empresas industriales y comerciales del Estado están sometidas al régimen del derecho privado, salvo las excepciones legales como lo señala el artículo 85 de la referida ley 489.

La aplicación del derecho privado se encuentra reafirmada por el hecho de que en la constitución de Transmilenio participó una empresa industrial y comercial del Estado como es Metrovivienda, y en consecuencia, se presenta la situación contemplada en el primer inciso del artículo 94 de la ley 489, que dispone:

«Asociación de las empresas industriales y comerciales del Estado. Las empresas y sociedades que se creen con la participación exclusiva de una o varias empresas industriales y comerciales del Estado o entre éstas y otras entidades descentralizadas y entidades territoriales se rigen por las disposiciones establecidas en los actos de creación, y las disposiciones del Código de Comercio» (resalta la Sala).

La misma norma continúa con seis numerales que ella califica como reglas de excepción a la aplicación de la normatividad mercantil y que se refieren a las filiales de las empresas industriales y comerciales del Estado, que son aquellas en las cuales éstas participan con un porcentaje superior al 51% del capital total, lo que no es el caso de Transmilenio. Sin embargo, uno de tales numerales se refiere tanto a las filiales como a las no filiales, pues no distingue. Es el numeral 4, que indica:

(...).

En síntesis, la naturaleza jurídica de Transmilenio S.A. es la de una sociedad anónima pública, esto es, constituida exclusivamente por entidades públicas, y en cuanto a su régimen jurídico aplicable, es el de las empresas industriales y comerciales del Estado el cual corresponde al derecho privado, con determinadas excepciones legales.

El hecho de que se le aplique la regulación de las empresas industriales y comerciales del Estado, no significa que sea una de éstas, pues su naturaleza está dada por el Acuerdo de autorización y la escritura de constitución y no cambia por la aplicación de un régimen, a falta de uno propio, de otra clase de entidad descentralizada, el cual en fin de cuentas es el del derecho privado, con contadas excepciones.

Cabe anotar que el Código de Comercio, ya desde 1972, cuando empezó a regir, preveía en el inciso segundo del artículo 100 que las sociedades por acciones se rigen por las normas de las compañías comerciales "cualquiera que sea su objeto", con lo cual extendía su alcance ciertamente a las sociedades civiles por acciones, pero también a las públicas, pues no las excluía. (...)" (Destacado fuera del texto)"

Por lo tanto, TRANSCARIBE S.A. es jurídicamente una Sociedad Pública del orden distrital, cuya naturaleza pública no se altera por el hecho de que su régimen aplicable sea predominantemente el Derecho Privado. Es, por lo tanto, una entidad pública sometida a un régimen jurídico especial y mixto.

ítem	Razón Social	AUDITING AND CONSULTING SOLUTIONS ACS COMPAÑÍA LIMITADA SCP
1.	Identificación	806007488-6
2.	Fecha de recibo propuesta	6/11/2025
3.	Ser Contador Público titulado	SI CUMPLE (REPRESENTANTE LEGAL)
4.	Tarjeta profesional vigente.	SI CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	SI CUMPLE (REPRESENTANTE LEGAL)
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	NO CUMPLE, de acuerdo con las certificaciones presentadas 1 año 11 meses y 15 días.
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Certificado de Existencia y Representación Legal	SI CUMPLE
9.	Hoja de vida de la firma con los respectivos soportes.	SI PRESENTO
10.	Tarjeta de registro e inscripción vigente en la Junta Central de Contadores.	SI CUMPLE
11.	Certificado de vigencia de la inscripción	SI CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual atenderá el contrato	SI CUMPLE
13.	Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.	SI CUMPLE, Fecha de matrícula 21 de enero de 2000
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al que se realiza la designación	Presenta 2 certificaciones, pero no son del año inmediatamente anterior
15.	Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vidas como las funciones que desempeñará cada uno.	SI PRESENTO, PERO EL EQUIPO DE TRABAJO NO PRESENTA LOS SOPORTES DE EXPERIENCIA
16.	Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención	SI PRESENTO
17.	Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato	SI PRESENTO
18.	Alcance de la revisoría fiscal con indicción de la metodología a aplicar	SI PRESENTO
19.	Valor económico de la propuesta.	SI PRESENTO \$5.700.000 INCLUIDO IVA



(057) 605 6421 316

www.epacartagena.gov.co

atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

ítem	Razón Social	ACONTIS
1.	Identificación	900162902-8
2.	Fecha de recibo propuesta	6/11/2025
3.	Ser Contador Público titulado	SI CUMPLE, REVISOR FISCAL PRICIPAL
4.	Tarjeta profesional vigente.	SI CUMPLE
5.	Contar con título de postgrado	SI CUMPLE, REVISOR FISCAL PRICIPAL
6.	Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años como Revisor Fiscal en el sector público.	SI CUMPLE, MÁS DE 6 AÑOS
7.	Tener domicilio en Colombia	SI CUMPLE
8.	Certificado de Existencia y Representación Legal	SI CUMPLE
9.	Hoja de vida de la firma con los respectivos soportes.	SI CUMPLE
10.	Tarjeta de registro e inscripción vigente en la Junta Central de Contadores.	SI CUMPLE
11.	Certificado de vigencia de la inscripción	SI CUMPLE
12.	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual atenderá el contrato	SI CUMPLE
13.	Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.	SI CUMPLE, Matricula de fecha 19 de julio de 2007
14.	Presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos o privados cuyo activo total sea igual o superior al 25 % de los de la entidad con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al que se realiza la designación	Si CUMPLE, presento certificados de: - Certificado de Cámara de Comercio - DISTRISSEGURIDAD -CARDIQUE - CENTRO -NEURORADIOCOLOGICO DE CARTAGENA S.A.
15.	Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vidas como las funciones que desempeñará cada uno.	SI PRESENTO
16.	Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención	SI PRESENTO
17.	Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato	SI PRESENTO
18.	Alcance de la revisoría fiscal con indicción de la metodología a aplicar	SI PRESENTO
19.	Valor económico de la propuesta.	SI PRESENTO 5.741.849 + IVA

*En la revisión de las propuestas realizadas la consejera delegada del Ministerio solicitó aclarar si DISTRISSEGURIDAD es una empresa pública por lo cual se define que:

DISTRISSEGURIDAD, es un establecimiento público vinculado al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, cuyo objeto es el aprovechamiento de los proyectos tecnológicos aplicados al servicio de la vigilancia y seguridad; la consecución, aplicación y control de los bienes y servicios destinados al apoyo integral de los organismos de seguridad y la fuerza pública que opera en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la participación en planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos y por la Alcaldía Distrital para la prestación eficiente de los servicios que garantizan la seguridad integral y fomenten la convivencia pacífica en el Distrito.

DISTRISSEGURIDAD cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente acorde con lo dispuesto en las normas que regulan ese tipo de organizaciones, especialmente la ley 489 de 1998 y el acto que autorizó la creación de la entidad (Acuerdo 028 de 2002, artículo 2º). El régimen jurídico aplicable a DISTRISSEGURIDAD es el de derecho público, porque la actividad del Establecimiento Público consiste en la prestación de un servicio público en sí mismo considerado. Está vinculada a la administración pública distrital y sujeta a su orientación, coordinación y control, en los términos de la ley y sus estatutos.

CONCLUSIÓN

Luego del proceso de revisión y análisis de las veintiún (21) propuestas recibidas en el marco de la convocatoria para la elección del Revisor Fiscal del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, y tras la verificación del cumplimiento de los requisitos generales y documentales establecidos en el Acuerdo No. 086 de 2010 y en los términos de la convocatoria publicada, el Consejo Directivo concluye que:

las propuestas presentadas que cumplen en su totalidad con los requisitos exigidos, tanto en lo referente a la idoneidad profesional, la experiencia específica y la documentación requerida para el ejercicio del cargo de Revisor Fiscal son:

RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
KRESTON	800059311-2
ACONTIS	900162902-8

Las demás propuestas no superaron la etapa de verificación, al no acreditar uno o varios de los requisitos mínimos exigidos o por la ausencia de documentación soporte.

De conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria, se informa que los resultados de esta evaluación serán publicados en la página web institucional, y los interesados podrán presentar observaciones dentro del plazo definido en dicho cronograma. Una vez vencido este término y atendidas las observaciones, se procederá a la consolidación del informe definitivo, el cual servirá de base para la elección del Revisor Fiscal por parte del Consejo Directivo del EPA Cartagena, conforme a la normatividad vigente.

La presente evaluación se realizó a los 10 días del mes de noviembre 2025.